LIBRO *del* PEREGRINO

12 abril 2022 - 16 abril 2023

Crecer** en la **Comunión** para salir a la **Misión

SEDE EPISCOPAL EGORBE 775

Edita: Obispado de Segorbe-Castellón- Delegación de Medios
C/ Gobernador Bermúdez de Castro, 8
12003-Castellón de la Plana
Tlf: 96 220 066 - Fax: 964 722 442

Imprime: Imprenta de la Excma. Diputación Provincial

SALUDA DE D. CASIMIRO

Querido peregrino.

Nuestra Diócesis de Segorbe-Castellón ha preparado este "libro del peregrino", que tienes en tus manos, para acompañarte en la peregrinación a nuestra Catedral diocesana, con motivo del Año Jubilar en el 775º Aniversario de la creación de la sede episcopal en Segorbe. Queremos que te ayude a vivir con fe la peregrinación y el Jubileo. En él encontrarás, entre otros, una breve explicación de lo qué es y significa el Año Jubilar, cómo puedes ganar la Indulgencia Plenaria, un examen de conciencia para prepararte a recibir el perdón de tus pecados en el sacramento de la Penitencia, las oraciones y el rito de la peregrinación. Todo ello contribuirá a que puedas vivir este acontecimiento, tan importante para ti y nuestra Iglesia diocesana, con intensidad y con gozo.

Un signo importante del Jubileo serán las diferentes peregrinaciones a la Catedral desde todas las partes de la Diócesis. La peregrinación es imagen de nuestra Diócesis, "Iglesia peregrina del Señor", y del camino que cada uno realizamos durante nuestra vida. Nuestra existencia es un peregrinar hacia la casa del Padre; todos somos peregrinos hasta alcanzar la meta anhelada. Por ello, la peregrinación requiere salir de nosotros mismos para ponernos en camino hacia Cristo, centro de nuestra fe y de nuestra vida personal y comunitaria.

La peregrinación es un acontecimiento de gracia: para dar gracias a Dios, fuente de todo bien, por todos los dones que nos ha concedido a nuestra Iglesia diocesana durante estos casi ocho siglos de existencia, para dejarse reconciliar con Dios y los hermanos, para crecer en comunión y salir juntos a la misión.

Las peregrinaciones por Arciprestazgos, Parroquias o grupos a nuestra Catedral, fortalecerá y revitalizará nuestra Iglesia diocesana, nos ayudará a nuestra conversión interior, a la renovación personal y comunitaria, a hacer experiencia de Dios y a profundizar en nuestra fe, para ser una Iglesia en salida, viva y misionera, evangelizada y evangelizadora.

Rezo por ti, querido peregrino, y te animo e invito a que entres en nuestra iglesia Madre, la Catedral, como en tu propia casa, a que vivas este Año de Gracia con corazón bien dispuesto para que sientas la cercanía, la ternura y la bondad del amor misericordioso del Padre, que te convierta en discípulo misionero del Señor.

Pido al Señor, por intercesión de nuestros Patronos, la Santísima Virgen María, bajo la advocación de la Cueva Santa, y san Pascual Baylón que nos conceda la gracia de amar y servir cada vez más a nuestra Iglesia diocesana y redescubrir los caminos nuevos para salir con alegría y esperanza renovada a anunciar a Jesucristo, luz de los pueblos y vida para el mundo.

Con mi afecto y bendición,

✠Casimiro López Llorente
Obispo de Segorbe-Castellón

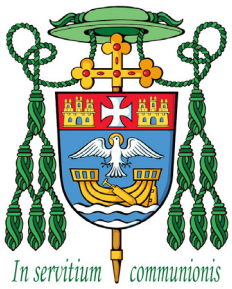

CASIMIRO LÓPEZ LLORENTE,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE SEGORBE CASTELLÓN

DECRETO

AÑO JUBILAR DIOCESANO CON OCASIÓN DEL 775º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA SEDE EISCOPAL EN SEGORBE

Para conmemorar debidamente el 775º Aniversario de la creación de la sede episcopal en Segorbe por el Papa Inocencio IV mediante la bula Pie Postulatio, de 12 de abril de 1247, solicitamos al Papa Francisco, a través de la Penitenciaría Apostólica, que nos concediera la gracia de celebrar un Año Jubilar diocesano con la posibilidad de ganar la Indulgencia Plenaria. La Penitenciaría nos ha concedido benignamente ambas peticiones así como el poder impartir la Bendición Apostólica con Indulgencia Plenaria el día que libremente determinemos, mediante sendos decretos de 21 de febrero de 2022.

A tenor de lo establecido en los decretos citados, por el presente

DISPONGO

1. El Año Jubilar comenzará el día 12 de abril de 2022, a las 11:00 horas con la Santa Misa Crismal en la S.I. Catedral-Basílica diocesana en Segorbe y concluirá con la Misa Estacional en la misma Catedral, a las 18:00 horas del día 16 de abril de 2023, Domingo de Divina Misericordia.

2. Podrán obtener el don de la indulgencia plenaria, aplicable también como sufragio por las almas de Purgatorio, los fieles cristianos que estén verdaderamente arrepentidos de sus pecados, cumplan debidamente las condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Papa), y, dentro de las fechas citadas participen devotamente en la celebraciones jubilares en la S.I. Catedral como peregrinos, o aquellos que, al menos, peregrinen a la Catedral y dediquen allí un conveniente espacio de tiempo a la meditación piadosa, concluyendo con el Padrenuestro, el Símbolo de la Fe y la invocación a la Santísima Virgen María.

3. Podrán conseguir de igual modo la Indulgencia plenaria los ancianos, los enfermos y todos los que por una causa grave no pudieran salir de casa, si detestando todo pecado y con la intención de cumplir, cuanto antes le fuese posible, las tres condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Papa), se unieran espiritualmente a las celebraciones jubilares, ofreciendo al Dios misericordioso sus oraciones, dolores o sufrimientos de su propia vida.

4. La Bendición Apostólica con Indulgencia Plenaria será impartida al final de la Misa de apertura del Año Jubilar, el día 12 de abril de 2022, para todos los presentes que cumplan las condiciones acostumbradas. También podrán ganar la Indulgencia Plenaria, si cumplen dichas condiciones, los fieles que devotamente reciban la Bendición papal, aunque no pudieran estar presentes físicamente en la Catedral por una circunstancia razonable, si siguen la santa Misa piadosamente a través de la retransmisión directa de medios televisivos o radiofónicos.

5. Siguiendo las indicaciones de la Penitenciaría Apostólica, pido encarecidamente a los sacerdotes que manifiesten su disponibilidad para favorecer la administración individual del sacramento de la Penitencia.

Pido a Dios por intercesión de los santos Patronos diocesanos, la Virgen de la Cueva Santa y san Pascual Baylón, que el Año Jubilar sea un verdadero año de gracia para toda nuestra Iglesia diocesana y nos ayude a todos en la conversión y renovación espiritual, pastoral y misionera.

Dado en Castellón de la Plana, a veinticinco de marzo de dos mil veintidós, Solemnidad de la Anunciación del Señor.

✠Casimiro López Llorente
Obispo de Segorbe-Castellón

Por mandato de S.E.R.

Ángel E. Cumbicos Ortega
Canciller-Secretario General

DECRETO DE LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, en virtud de las facultades que le han sido concedidas de modo especialísimo por el Papa Francisco, nuestro Santísimo Padre en Cristo y Señor, gracias a la Divina Providencia, benignamente concede al Excelentísimo y Reverendísimo Padre D. Casimiro López Llorente, Obispo de Segorbe-Castellón, que, en el jubileo diocesano, en el día que se elija como más conveniente para los fieles, después de la celebración del divino Sacrificio, imparta a todos los fieles presentes que, verdaderamente arrepentidos y movidos por la caridad, participen en las celebraciones sagradas, la Bendición papal con Indulgencia plenaria, que podrán lucrar cumpliendo las condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice).

Los fieles que devotamente reciban la Bendición papal, aunque no pudieran estar presentes físicamente en los ritos sagrados por una circunstancia razonable, podrán recibir la Indulgencia plenaria, según la norma del derecho, si siguen estos ritos con intención piadosa a través de la retransmisión directa de medios televisivos o radiofónicos.

Sin que obste nada en contra.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaria Apostólica, el día 21 del mes de Febrero, del año del Señor 2022

MAURO Card.PIACENZA

Penitenciario Mayor

Cristóbal NYKIEL

Regente

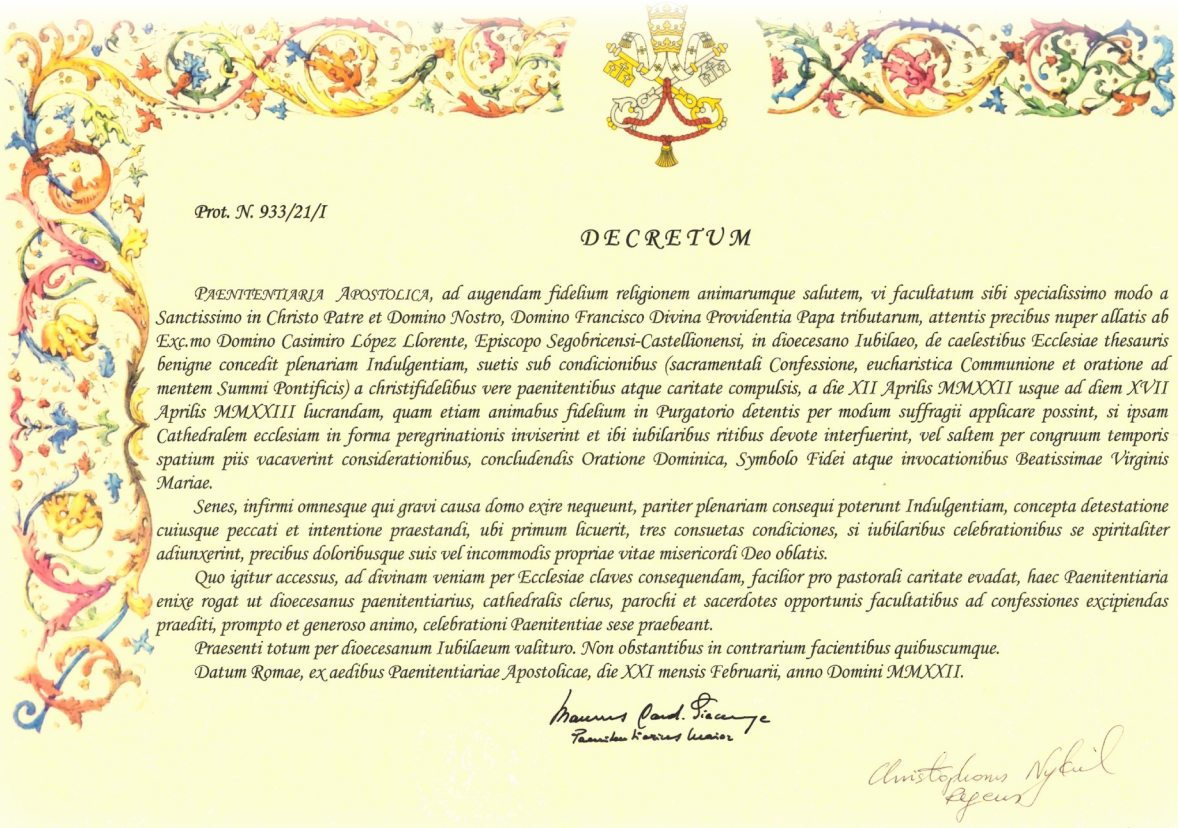

Prot. N. 933/21/I

DECRETUM

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, ad augendam fidelium religionem animarumque salutem, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Francisco Divina Providentia Papa tributarum, attentis precibus nuper allatis ab Exc.mo Domino Casimiro López Llorente, Episcopo Segobricensi-Castellionensi, in dioecesano Iubilaeo, de caelestibus Ecclesiae thesauris benigne concedit plenariam Indulgentiam, suetis sub condicionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communione et oratione ad mentem Summi Pontificis) a christifidelibus vere paenitentibus atque caritate compulsis, a die XII Aprilis MMXXII usque ad diem XVII Aprilis MMXXIII lucrandam, quam etiam animabus fidelium in Purgatorio detentis per modum suffragii applicare possint, si ipsam Cathedralem ecclesiam in forma peregrinationis inviserint et ibi iubilaribus ritibus devote interfuerint, vel saltem per congruum temporis spatium piis vacaverint considerationibus, concludendis Oratione Dominica, Symbolo Fidei atque invocationibus Beatissimae Virginis Mariae.

Senes, infirmi omnesque qui gravi causa domo exire nequeunt, pariter plenariam consequi poterunt Indulgentiam, concepta detestatione cuiusque peccati et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, si iubilaribus celebrationibus se spiritaliter adiunxerint, precibus doloribusque suis vel incommodis propriae vitae misericordi Deo oblatis.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilior pro pastorali caritate evadat, haec Paenitentiaria enixe rogat ut dioecesanus paenitentiarius, cathedralis clerus, parochi et sacerdotes opportunis facultatibus ad confessiones excipiendas praediti, prompto et generoso animo, celebrationi Paenitentiae sese praebeant.

Praesenti totum per dioecesanum Iubilaeum valituro. Non obstantibus in contrarium facientibus quibuscumque.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiariae Apostolicae, die XXI mensis Februarii, anno Domini MMXXII.

Mauricius Card. Piacenza
Paenitentiarius Maior

Christophorus Nykiel
Regens

Decreto de la Penintenciaria Apostólica
(21 Febrero 2022)

Jesucristo, leyendo al profeta Isaías, dice que Él ha venido a proclamar el Año de Gracia del Señor: de abundancia y regalo de sus bienes.

El Jubileo cristiano es un tiempo destinado a promover la santidad, animar a los creyentes para que vivan de acuerdo con el Evangelio, invitar a seguir a Jesucristo con mayor entusiasmo.

Es tiempo de perdón, de reconciliación. Es tiempo de mirar la vida a la luz de la Palabra de Dios, que ilumina el pasado con sus luces (buenas obras) y sus sombras (pecados) y abra caminos de arrepentimiento hacia un futuro de santidad.

Durante el Jubileo la Iglesia concede la Indulgencia plenaria con el ánimo de fortalecer la fe de todos sus hijos, también de los que se encuentran alejados y quieren volver al camino del Señor.

Existen dos clases de Jubileos: los ordinarios, que se celebran en plazos de años preestablecidos, como el de Santiago de Compostela; y los extraordinarios, que conmemoran un acontecimiento puntual, como nuestro Año Jubilar Diocesano, con motivo de cumplirse 775 años de la Sede Episcopal en Segorbe.

ORIGEN DEL JUBILEO

La Iglesia toma esta forma de celebración del Antiguo Testamento, donde aparece esta institución como un momento importante de la relación de Dios con su pueblo. Moisés estableció que cada 50 años hubiera un año especial para volver a la situación de la llegada a la tierra prometida.

La Ley de Moisés determina: "Declararéis santo el año cincuenta y promulgaréis por el país liberación para todos sus habitantes. Será para vosotros un jubileo: cada uno recobrará su propiedad y retornará a su familia. El año cincuenta será para vosotros año jubilar: no sembraréis, ni segaréis los rebrotes, ni vendimiaréis las cepas no cultivadas. Porque es el año jubilar, que será sagrado para vosotros. Comeréis lo que den vuestros campos por sí mismos" (Lev. 25,10-12).

La palabra jubileo deriva del hebreo "yobel", trompeta de cuerno de morueco (macho cabrío), con la que se anunciaba el año santo en Israel. En este año los esclavos eran liberados, las tierras volvían a sus antiguos propietarios, se perdonaban las deudas y descansaba la tierra. Era un año de descanso en honor del Señor.

LA IGLESIA CATEDRAL LUGAR DE PEREGRINACIÓN

La Catedral es el templo cristiano, donde tiene la sede o cátedra el obispo, siendo así la iglesia principal de la diócesis. La Catedral es el "centro de la vida litúrgica de la diócesis" (CO 44). La comunidad que es convocada en la Catedral, es siempre la comunidad diocesana, es decir, la Iglesia particular. Ésta es la gran característica de la liturgia que se celebra en la Catedral.

Dentro de la Catedral existen unos lugares y elementos cargados de significado teológico y espiritual y que son centros de atención de la asamblea durante las celebraciones litúrgicas. Estos lugares son la cátedra, el ambón y el altar.

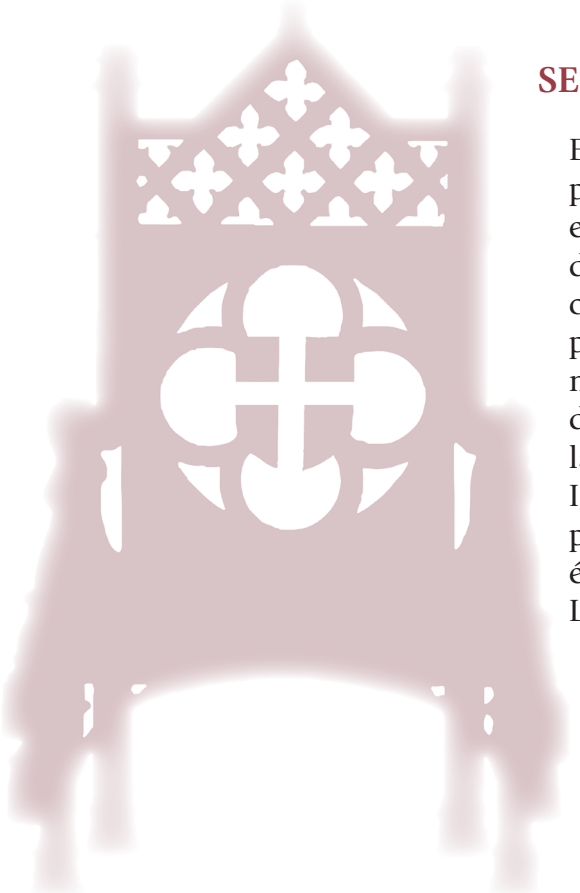

SEDE o CATEDRA EPISCOPAL

Es el lugar desde donde el Obispo preside la comunidad cristiana, enseñando la vida de fe y la doctrina de la Iglesia. Desde la cátedra el Obispo diocesano, por medio del saludo litúrgico, manifiesta a los fieles la presencia del Señor, quedando constituida la asamblea como signo de la Iglesia congregada y desde ella predica aI pueblo partiendo para él el pan de la palabra de Dios(cf. LG 25).

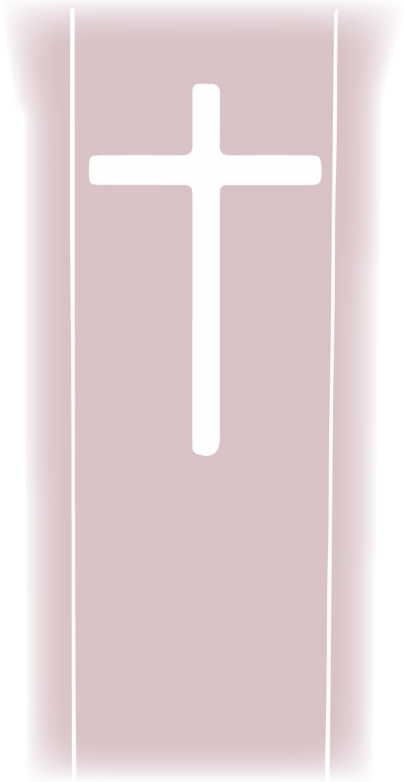

AMBÓN

Lugar desde el que se proclaman las lecturas de la Palabra de Dios. En la primera iglesia de la diócesis debe resonar con particular énfasis la palabra divina que suscita la fe y la alimenta.

ALTAR

"La liturgia dispone que el altar en el que se hace presente sacrificio el de la cruz ocupe el lugar que sea de verdad el centro hacia el que espontáneamente converja la atención de toda la asamblea de fieles"(OGMR 299). Tratándose del altar de la Catedral, estamos ante la Mesa eucarística de toda la comunidad diocesana. En el altar de la Catedral se concentra, por así decir, la mediación jerárquica y la mediación sacramental que estructuran la comunión eclesial bajo el ministerio del Obispo.

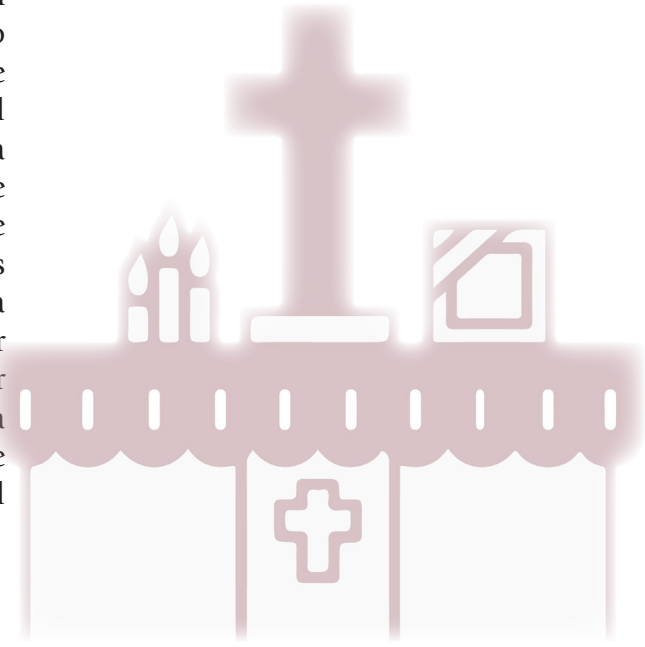

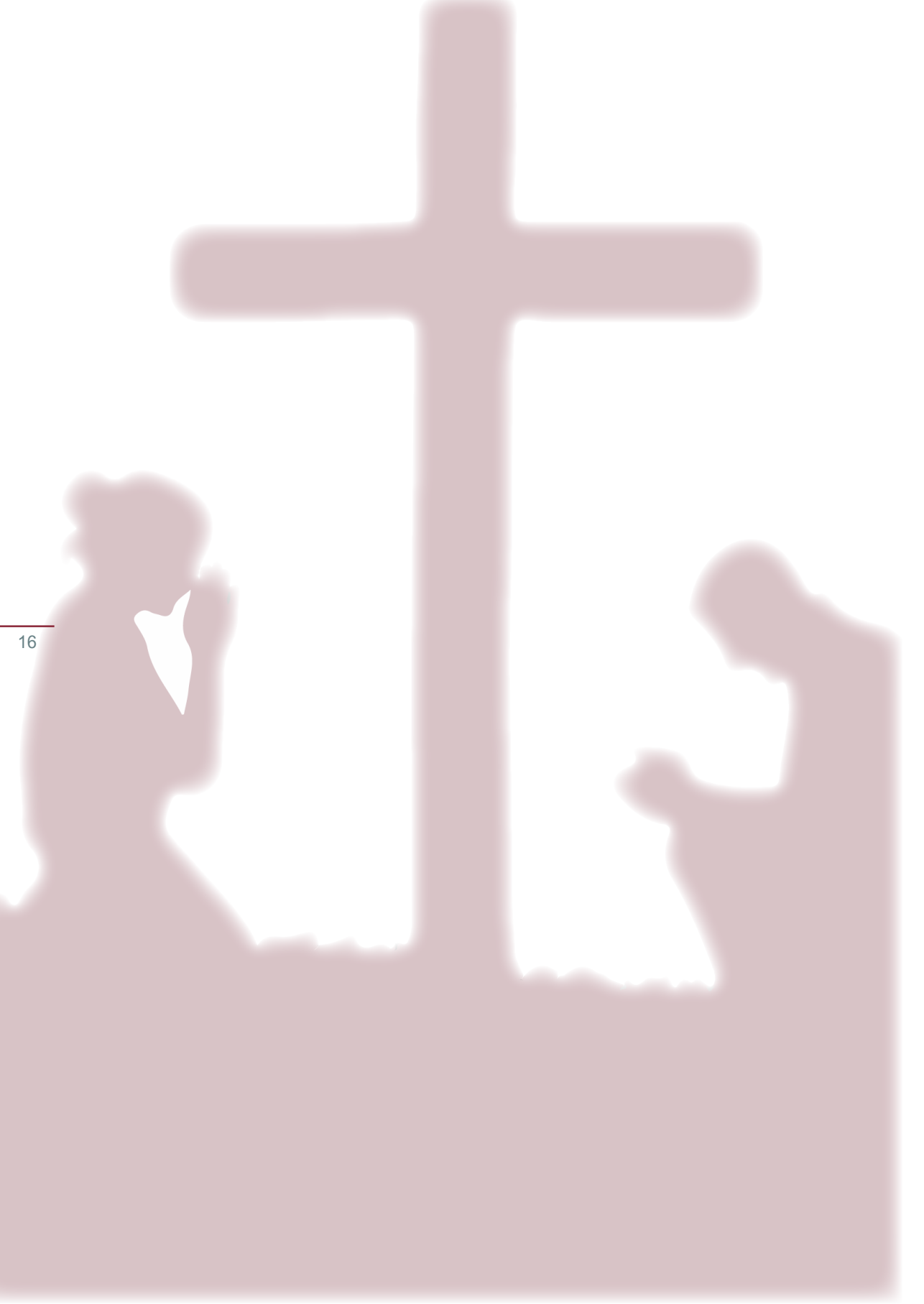

AÑO JUBILAR: LA MISERICORDIA Y LA INDULGENCIA

El Papa Francisco, en la Bula Misericordiae vultus, n. 22, convocando en el 2015 el jubileo extraordinario de la misericordia, nos explica de una manera clara y hermosa la vinculación del jubileo, la misericordia y la indulgencia:

"El Jubileo lleva también consigo la referencia a la indulgencia. En el Año Santo de la Misericordia ella adquiere una relevancia particular. El perdón de Dios por nuestros pecados no conoce límites. En la muerte y resurrección de Jesucristo, Dios hace evidente este amor que es capaz incluso de destruir el pecado de los hombres. Dejarse reconciliar con Dios es posible por medio del misterio pascual y de la mediación de la Iglesia. Así entonces, Dios está siempre disponible al perdón y nunca se cansa de ofrecerlo de manera siempre nueva e inesperada. Todos nosotros, sin embargo, vivimos la experiencia del pecado. Sabemos que estamos llamados a la perfección (cfr Mt 5,48), pero sentimos fuerte el peso del pecado. Mientras percibimos la potencia de la gracia que nos transforma, experimentamos también la fuerza del pecado que nos condiciona. No obstante el perdón, llevamos en nuestra vida las contradicciones que son consecuencia de nuestros pecados. En el sacramento de la Reconciliación Dios perdona los pecados, que realmente quedan cancelados; y sin embargo, la huella negativa que los pecados dejan en nuestros comportamientos y en nuestros pensamientos permanece. La misericordia de Dios es incluso más fuerte que esto. Ella se transforma en indulgencia del Padre que a través de la Esposa de Cristo alcanza al pecador perdonado y lo libera de todo residuo, consecuencia del pecado, habilitándolo a obrar con caridad, a crecer en el amor más bien que a recaer en el pecado.

La Iglesia vive la comunión de los Santos. En la Eucaristía esta comunión, que es don de Dios, actúa como unión espiritual que nos une a los creyentes con los Santos y los Beatos cuyo número es incalculable (cfr Ap 7,4). Su santidad viene en ayuda de nuestra fragilidad, y así la Madre Iglesia es capaz con su oración y su vida de ir al encuentro de la debilidad de unos con la santidad de otros. Vivir entonces la indulgencia en el Año Santo significa acercarse a la misericordia del Padre con la certeza que su perdón se extiende sobre toda la vida del creyente. Indulgencia es experimentar la santidad de la Iglesia que participa a todos de los beneficios de la redención de Cristo, para que el perdón sea extendido hasta las extremas consecuencias a la cual llega el amor de Dios. Vivamos intensamente el Jubileo pidiendo al Padre el perdón de los pecados y la dispensación de su indulgencia misericordiosa".

¿QUÉ ES LA INDULGENCIA JUBILAR?

Jesucristo, nuestro Señor, dio a su Iglesia la potestad de distribuir su salvación en beneficio de todos los que tengan deseo de acercarse al Señor, sentir su necesidad en la vida y convertirse a Él cambiando todo lo que no es de Dios. Las indulgencias están estrechamente ligadas a los efectos del sacramento de la Penitencia (cf. CIC n.1471).

Cuando el cristiano ofende a Dios o al hermano, comete un pecado, que lo aleja de Dios; este pecado genera una culpa y una pena (una huella negativa, un residuo). La culpa queda absuelta y totalmente perdonada en el sacramento de la penitencia. La pena (huella negativa o residuo) se redime (purifica, limpia) con actos de amor mientras vivimos en esta tierra o, después de la muerte, en el Purgatorio, ya que al cielo, para vivir con Dios, hemos de llegar totalmente purificados (cf. CIC n. 1474-1475).

La Indulgencia es la gracia de perdonar, en virtud de los méritos de Jesucristo aplicados por la Iglesia, la pena acumulada por los pecados cometidos (las huellas negativas, o residuos como menciona el Papa Francisco en Misericordiae vultus): si se perdona toda la pena debida, hablamos de Indulgencia plenaria, y si se perdona una parte de la pena hablamos de Indulgencia parcial (cf. CIC n. 1472-1473).

Las Indulgencias pueden ser aplicadas como sufragio (ayuda o socorro) a los difuntos del Purgatorio; es decir, por las obras u oraciones realizadas por un creyente en este mundo, obras que tienen concedidas indulgencias, y aplicadas a un difunto o a unos difuntos, se les perdona la pena causada por sus pecados… (cf. CIC n. 1476-1477).

¿CÓMO ALCANZAR LA INDULGENCIA PLENARIA?

cf. CIC n. 1478-1479

Para obtener el beneficio de la **indulgencia plenaria** de este Jubileo los fieles, movidos por un verdadero espíritu de penitencia y caridad, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Visitar la propia iglesia Catedral como peregrinos
- Participar allí devotamente en los ritos jubilares
- Dedicar un conveniente espacio de tiempo a la oración piadosas
- Rezar el padrenuestro, el Símbolo de la Fe y la invocación a la Santísima Virgen María.

Para conseguir la **indulgencia plenaria** además de la exclusión de todo afecto a cualquier pecado, incluso venial, es necesario cumplir tres condiciones:

Confesión Sacramental

Comunión Eucarística

Oración por intenciones del Papa

La indulgencia plenaria sólo se puede obtener una vez al día y se puede aplicar por tu alma o por la de los difuntos.

Los fieles que por edad o enfermedad no puedan salir de casa pueden alcanzar la Indulgencia plenaria en su propia casa si cumplen todo lo que sigue:

- están arrepentidos de los pecados cometidos y tienen sincero deseo de no pecar más;
- tienen verdadera intención de cumplir las 3 condiciones generales (confesarse, comulgar y rezar por las intenciones del Papa) tan pronto como les sea posible;
- se unen espiritualmente a las celebraciones o peregrinaciones jubilares, ofreciendo a Dios sus oraciones y sufrimientos.

Todo esto entra en vigor desde el 12 de abril de 2022 hasta el 16 de abril 2023, ambos inclusive.

ORACIÓN DEL AÑO JUBILAR DE LA DIÓCESIS DE SEGORBE-CASTELLÓN

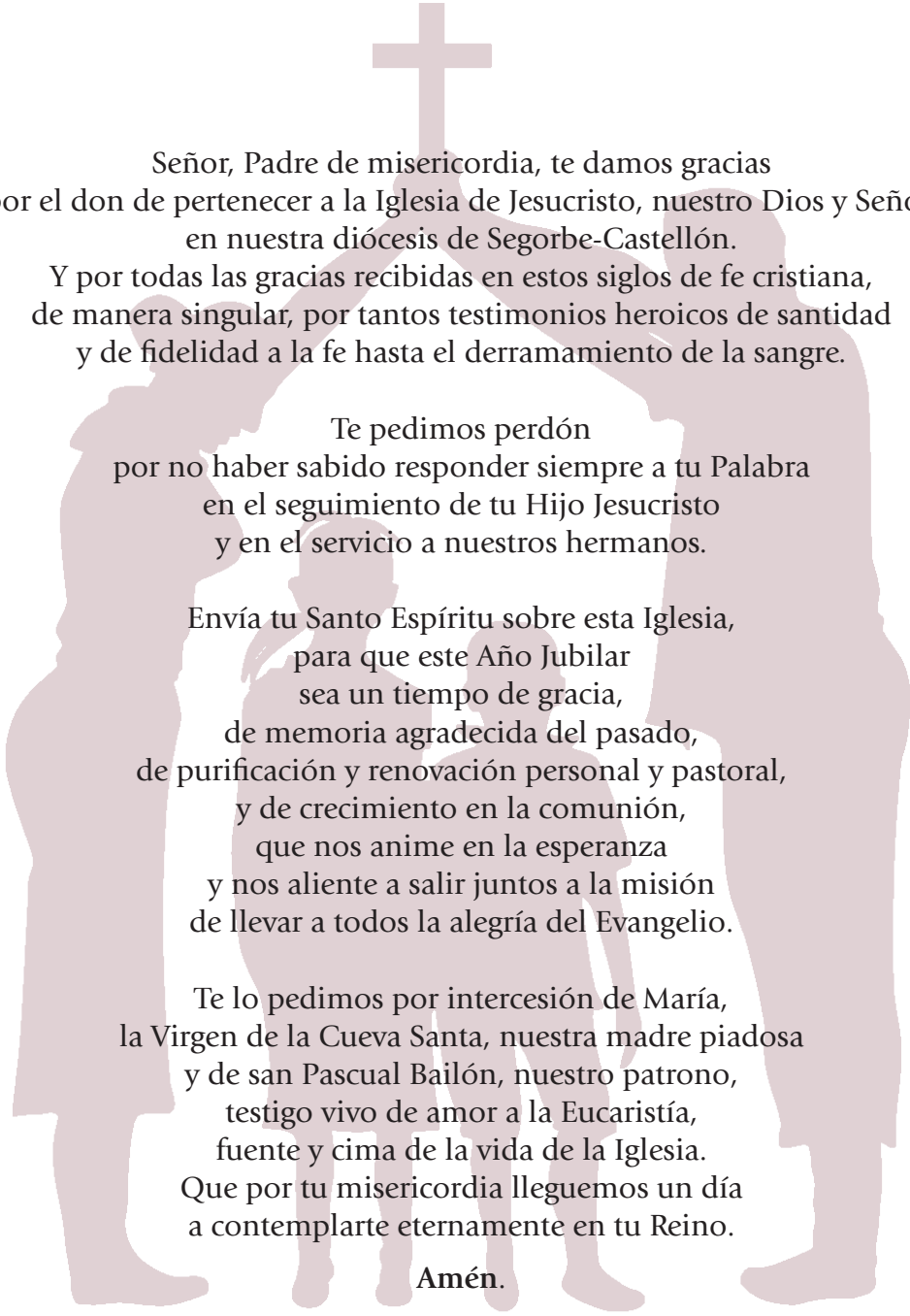

Señor, Padre de misericordia, te damos gracias
por el don de pertenecer a la Iglesia de Jesucristo, nuestro Dios y Señor,
en nuestra diócesis de Segorbe-Castellón.
Y por todas las gracias recibidas en estos siglos de fe cristiana,
de manera singular, por tantos testimonios heroicos de santidad
y de fidelidad a la fe hasta el derramamiento de la sangre.

Te pedimos perdón
por no haber sabido responder siempre a tu Palabra
en el seguimiento de tu Hijo Jesucristo
y en el servicio a nuestros hermanos.

Envía tu Santo Espíritu sobre esta Iglesia,
para que este Año Jubilar
sea un tiempo de gracia,
de memoria agradecida del pasado,
de purificación y renovación personal y pastoral,
y de crecimiento en la comunión,
que nos anime en la esperanza
y nos aliente a salir juntos a la misión
de llevar a todos la alegría del Evangelio.

Te lo pedimos por intercesión de María,
la Virgen de la Cueva Santa, nuestra madre piadosa
y de san Pascual Bailón, nuestro patrono,
testigo vivo de amor a la Eucaristía,
fuente y cima de la vida de la Iglesia.
Que por tu misericordia lleguemos un día
a contemplarte eternamente en tu Reino.

Amén.

Luciens Deiss

He aquí la morada de Dios

He aquí la morada de Dios entre los hombres.
Ellos serán su pueblo
y Dios con ellos será su Dios.

Pueblo convocado por el verbo de Dios.
Pueblo reunido en torno a Cristo.
Pueblo que escucha a su Dios. **Iglesia del Señor.**

Templo construido por profetas y apóstoles.
Templo en que Cristo es la piedra angular.
Santa morada de Dios. **Iglesia del Señor.**

Pueblo nacido en las aguas del Bautismo.
Pueblo marcado por el sello del Espíritu.
Pueblo portador de su Dios. **Iglesia del Señor.**

Pueblo injertado en Cristo viña santa.
Viña fecunda en frutos de vida.
Viña que el Padre plantó. **Iglesia del Señor.**

Pueblo saciado por el cuerpo del Señor.
Pueblo que bebe la sangre de Cristo.
Pueblo invitado por Dios. **Iglesia del Señor.**

Pueblo que celebra a Cristo, Pascua nueva.
Pueblo que pasa de la muerte a la vida.
Pueblo que Dios se adquirió. **Iglesia del Señor.**

Pueblo a quién la gracia de Cristo justifica.
Pueblo heredero de la vida eterna.
Pueblo real, pueblo santo. **Iglesia del Señor.**

Pueblo que Dios se adquirió para alabarle.
Pueblo llamado de las sombras a la luz.
Pueblo iluminado por Cristo. **Iglesia del Señor.**

Pueblo arraigado en la fe y el amor.
Pueblo que tiene en Cristo su esperanza.
Pueblo reunido en Cristo. **Iglesia del Señor.**

Pueblo que canta la gloria de Dios Padre.
Por Jesucristo, su Hijo el Señor.
En el Espíritu Santo. **Iglesia del Señor.**

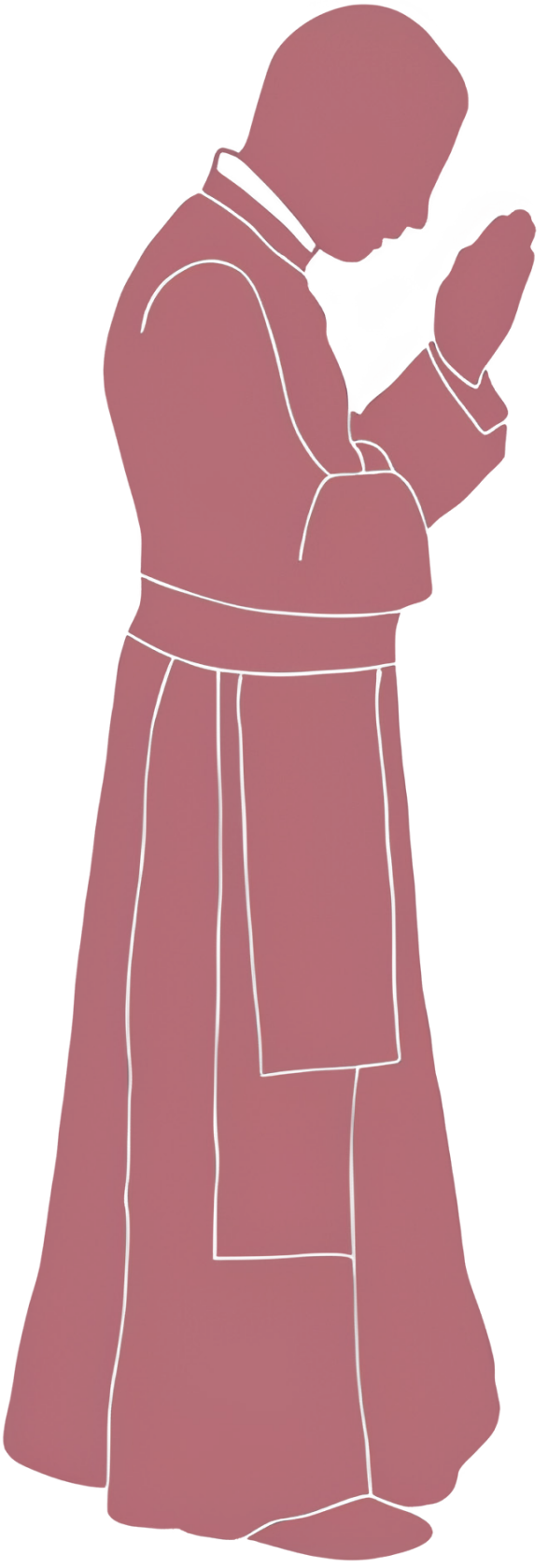

RITO DE BENDICIÓN DE LOS PEREGRINOS AL EMPRENDER EL CAMINO

Ritos iniciales

Reunido el grupo de peregrinos se puede cantar el salmo 121 u otro canto apropiado. Luego el sacerdote dice:

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

R/. Amén.

Y saluda a los presentes, diciendo:

Dios, que es nuestra salvación y nuestro consuelo, esté con todos vosotros.

R/. Y con tu espíritu.

Queridos hermanos: A punto de emprender esta peregrinación hacia la Santa Iglesia Catedral Basílica de Segorbe, conviene recordar cuál ha sido nuestra intención y motivación.

La Iglesia Catedral que deseamos visitar atestigua la devoción del pueblo de Dios, que acude allí para volver fortalecido en su voluntad de vivir cristianamente y de practicar con alegría la caridad.

Pero también nosotros, los peregrinos, debemos aportar algo a los fieles que viven allí, a saber, el ejemplo de nuestra fe, esperanza y caridad, para que todos, los que allí viven y nosotros, nos edifiquemos mutuamente.

Del Evangelio según San Lucas 24, 13-35

Aquel mismo día, dos de ellos iban caminando a una aldea llamada Emaús, distante de Jerusalén unos sesenta estadios; iban conversando entre ellos de todo lo que había sucedido. Mientras conversaban y discutían, Jesús en persona se acercó y se puso a caminar con ellos. Pero sus ojos no eran capaces de reconocerlo.

Él les dijo: «¿Qué conversación es esa que traéis mientras vais de camino?». Ellos se detuvieron con aire entristecido. Y uno de ellos, que se llamaba Cleofás, le respondió: «¿Eres tú el único forastero en Jerusalén que no sabes lo que ha pasado allí estos días?».

Él les dijo: «¿Qué?». Ellos le contestaron: «Lo de Jesús el Nazareno, que fue un profeta poderoso en obras y palabras, ante Dios y ante todo el pueblo; cómo lo entregaron los sumos sacerdotes y nuestros jefes para que lo condenaran a muerte, y lo crucificaron. Nosotros esperábamos que él iba a liberar a Israel, pero, con todo esto, ya estamos en el tercer día desde que esto sucedió. Es verdad que algunas mujeres de nuestro grupo nos han sobresaltado, pues habiendo ido muy de mañana al sepulcro, y no habiendo encontrado su cuerpo, vinieron diciendo que incluso habían visto una aparición de ángeles, que dicen que está vivo. Algunos de los nuestros fueron también al sepulcro y lo encontraron como habían dicho las mujeres; pero a él no lo vieron».

Entonces él les dijo: «¡Qué necios y torpes sois para creer lo que dijeron los profetas! ¿No era necesario que el Mesías padeciera esto y entrara así en su gloria?». Y, comenzando por Moisés y siguiendo por todos los profetas, les explicó lo que se refería a él en todas las Escrituras.

Llegaron cerca de la aldea adonde iban y él simuló que iba a seguir caminando; pero ellos lo apremiaron, diciendo: «Quédate con nosotros, porque atardece y el día va de caída».

Y entró para quedarse con ellos. Sentado a la mesa con ellos, tomó el pan, pronunció la bendición, lo partió y se lo iba dando. A ellos se les abrieron los ojos y lo reconocieron. Pero él desapareció de su vista.

Y se dijeron el uno al otro: «¿No ardía nuestro corazón mientras nos hablaba por el camino y nos explicaba las Escrituras?».

Y, levantándose en aquel momento, se volvieron a Jerusalén, donde encontraron reunidos a los Once con sus compañeros, que estaban diciendo: «Era verdad, ha resucitado el Señor y se ha aparecido a Simón». Y ellos contaron lo que les había pasado por el camino y cómo lo habían reconocido al partir el pan.

Palabra del Señor

R/. Gloria a ti Señor Jesús.

Salmo responsorial

R/. Este es el grupo que viene a tu presencia, Señor.

Del Señor es la tierra y cuanto la llena,
el orbe y todos sus habitantes:
él la fundó sobre los mares,
él la afianzó sobre los ríos. R

¿Quién puede subir al monte del Señor?
¿Quién puede estar en el recinto sacro?
El hombre de manos inocentes
y puro corazón,
que no confía en los ídolos. R

Ése recibirá la bendición del Señor,
le hará justicia el Dios de salvación.
Éste es el grupo que busca al Señor,
que viene a tu presencia, Dios de Jacob. R

El presidente, según las circunstancias, exhorta brevemente a los presentes, explicándoles la lectura bíblica y ayudándoles a vivir la peregrinación con espíritu de recogimiento y oración.

Preces

Llenos de confianza, invoquemos a Dios, principio y fin de nuestra peregrinación humana, diciendo:

R/. Acompáñanos, Señor, en nuestro camino.

Padre santo, que antiguamente fuiste guía y camino para el pueblo que peregrinaba en el desierto, protégenos ahora que vamos a emprender este camino y haz que, superado todo peligro, regresemos felizmente a nuestro hogar. R/.

Tú que nos diste a tu Hijo único como el camino para llegar a ti, haz que lo sigamos con fidelidad y perseverancia. R/.

Tú que nos diste a María siempre Virgen como modelo y ejemplo del seguimiento de Cristo, haz que, teniéndola ante nuestra mirada, andemos siempre en una vida nueva. R/.

Tú que, por el Espíritu Santo, guías hacia ti a la Iglesia que peregrina en este mundo, haz que, buscándote a ti por encima de todo, corramos por el camino de tus mandatos. R/.

Tú que nos llamas hacia ti por senderos de justicia y de paz, haz que un día podamos contemplarte en la patria eterna. R/.

Oración de Bendición

Dios todopoderoso,
que otorgas tu misericordia a los que te aman
y en ningún lugar estás lejos de los que te buscan,
asiste a tus servidores
que emprenden esta piadosa peregrinación hacia la Catedral
y dirige su camino según tu voluntad;
para que, acompañados por ti,
puedan llegar felizmente al lugar de su destino.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

R/. Amén.

Conclusión

El Señor dirija nuestro camino
y lo haga próspero y saludable.

R/. Amén.
El Señor nos asista
y se digne ser nuestro acompañante.

R/. Amén.
Que el camino que ahora confiadamente emprendemos
lo terminemos felizmente con la ayuda de Dios.

R/. Amén.

Y la bendición de Dios Todopoderoso…

Estación en la Capilla del Seminario de Segorbe

Canto

Juntos como hermanos,
miembros de una Iglesia,
vamos caminando
al encuentro del Señor.

Un largo caminar,
por el desierto bajo el sol,
no podemos avanzar
sin la ayuda del Señor.

Unidos al rezar,
unidos en una canción,
viviremos nuestra fe
con la ayuda del Señor.

La Iglesia en marcha está,
a un mundo nuevo vamos ya,
donde reina el amor,
donde reinará la paz.

El que preside o dirige la peregrinación hace con los presentes la señal de la cruz.

Monición inicial

Queridos hermanos, llenos de alegría hemos peregrinado hoy hasta esta histórica ciudad de Segorbe para celebrar el jubileo concedido a nuestra diócesis con motivo del 775 aniversario de la Sede Episcopal. Vayamos ahora hasta la Santa Iglesia Catedral Basílica, corazón de nuestra Iglesia diocesana y Sede del Sucesor de los Apóstoles, nuestro obispo Casimiro, para celebrar el gozo de ser Iglesia del Señor que hace presente su salvación.

Oración

Dios todopoderoso y eterno,

tu has querido darnos una prueba suprema de tu amor

en la glorificación de tus santos.

Concédenos ahora que su intercesión nos ayude

a los que hemos venido como peregrinos a esta Iglesia Catedral

y que su ejemplo nos mueva a imitar fielmente a tu Hijo Jesucristo.

Que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo

y es Dios por los siglos de los siglos.

R/.Amén.

El que preside

Ahora, como peregrinos, marchemos hasta la Santa Iglesia Catedral Basílica. Que esta pequeña peregrinación nos haga sentirnos la Iglesia que camina al encuentro del Señor alentada por el ejemplo y la intercesión de los santos. Marchemos en paz al encuentro del Señor.

Todos responden:

En el nombre de Cristo. Amén

Seguidamente se organiza la peregrinación hacia la Iglesia Catedral, preside la Cruz preparada para la ocasión. Durante la peregrinación se cantan las letanías de los santos o bien alguno de los cantos siguientes:

- **Kýrie, eléison-Christe, eléison** (Señor, ten piedad; Cristo ten piedad).
- **Iglesia Peregrina**
- **Somos un Pueblo que camina**

Estación en la Puerta Santa

Al llegar a la Puerta Santa, los peregrinos se detienen; el que preside la peregrinación puede decir las siguientes palabras.

Jesucristo ha dicho. "Yo soy la puerta, entrad los que estáis fuera, al Padre nadie va sino por mi ".

Hemos venido al encuentro del Señor guiados por el ejemplo y la intercesión de los santos.

Entremos ahora por sus puertas, dándole gracias y bendiciendo su nombre, en este lugar donde se reúne la Iglesia diocesana, familia de los hijos de Dios.

Hagamos la señal de la Cruz, signo de nuestra salvación, con el que se inició nuestra vida cristiana, camino de santidad.

Los peregrinos, siempre guiados por la cruz, entran por las puertas tocando los muros y haciendo la señal de la cruz. Mientras tanto se canta:

"Qué alegría cuando me dijeron"

Estación en la Fuente Bautismal

Los peregrinos llegan ante la fuente bautismal, junto a ella está el cirio pascual encendido. Allí se hace memoria del Bautismo, inicio del camino de santidad de cada creyente.

Monición

Renovemos aquí, junto a la primera fuente bautismal de nuestra diócesis, la fe de la Iglesia que nos gloriamos de profesar en Cristo Jesús, Señor nuestro.

El Bautismo es el inicio del camino de santidad que nosotros estamos llamados a recorrer en la Iglesia.

En este momento todos rezan el credo de los apóstoles.

Creo en Dios, Padre todopoderoso,
creador del cielo y de la tierra.
Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor,
que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo,
nació de Santa María Virgen,
padeció bajo el poder de Poncio Pilato,
fue crucificado, muerto y sepultado,
descendió a los infiernos,
al tercer día resucitó de entre los muertos,
subió a los cielos
y está sentado a la derecha de Dios, Padre todopoderoso.
Desde allí ha de venir a juzgar a vivos y muertos.
Creo en el Espíritu Santo,
la santa Iglesia católica,
la comunión de los santos,
el perdón de los pecados,
la resurrección de la carne
y la vida eterna. Amén.

La asamblea aclama cantando:

"Un solo Señor, una sola Fe"

Estación ante el Sagrario

La peregrinación se dirigen, por último, a la nave central, delante del Sagrario. Allí se invita a todos a arrodillarse para un momento de adoración.

Monición

Hemos llegado a la meta de nuestra peregrinación que es siempre el encuentro con Jesucristo, presente en la Eucaristía. Él es nuestro aliento en el camino de la fe y de la vida cristiana. Adoremos al Señor y pidámosle que todos los cristianos alimenten su vida en la mesa de la Palabra y de la Eucaristía y puedan llegar así a la santidad.

Del Evangelio según San Juan *(6,51-58)*

En aquel tiempo, dijo Jesús a los judíos:

Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo; el que coma de este pan vivirá para siempre. Y el pan que yo daré es mi carne por la vida del mundo». Disputaban los judíos entre sí: «¿Cómo puede este darnos a comer su carne?». Entonces Jesús les dijo: «En verdad, en verdad os digo: si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tenéis vida en vosotros. El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día. Mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre habita en mí y yo en él. Como el Padre que vive me ha enviado, y yo vivo por el Padre, así, del mismo modo, el que me come vivirá por mí. Este es el pan que ha bajado del cielo: no como el de vuestros padres, que lo comieron y murieron; el que come este pan vivirá para siempre».

Palabra del Señor.

R/. Gloria a ti, Señor Jesús.

Se canta un canto Eucarístico que puede ser el siguiente:

"Cantemos al Amor de los Amores"

Todos recitan juntos el ***Padrenuestro***

Monición

Hemos realizado la peregrinación hasta esta Santa Iglesia Catedral, símbolo del camino de nuestra vida cristiana que comenzó en el Bautismo y que creció en una familia cristiana y en una comunidad concreta; a la vez que hemos recordado que la llamada a la santidad es desde el día de nuestro bautismo también para nosotros. Porque no hemos sido fieles a la gracia bautismal y porque queremos continuar nuestro camino de conversión en la Iglesia; tenemos ahora la oportunidad, si no lo hemos hecho ya en nuestras parroquias, de celebrar el sacramento de la penitencia, condición necesaria para ganar el jubileo.

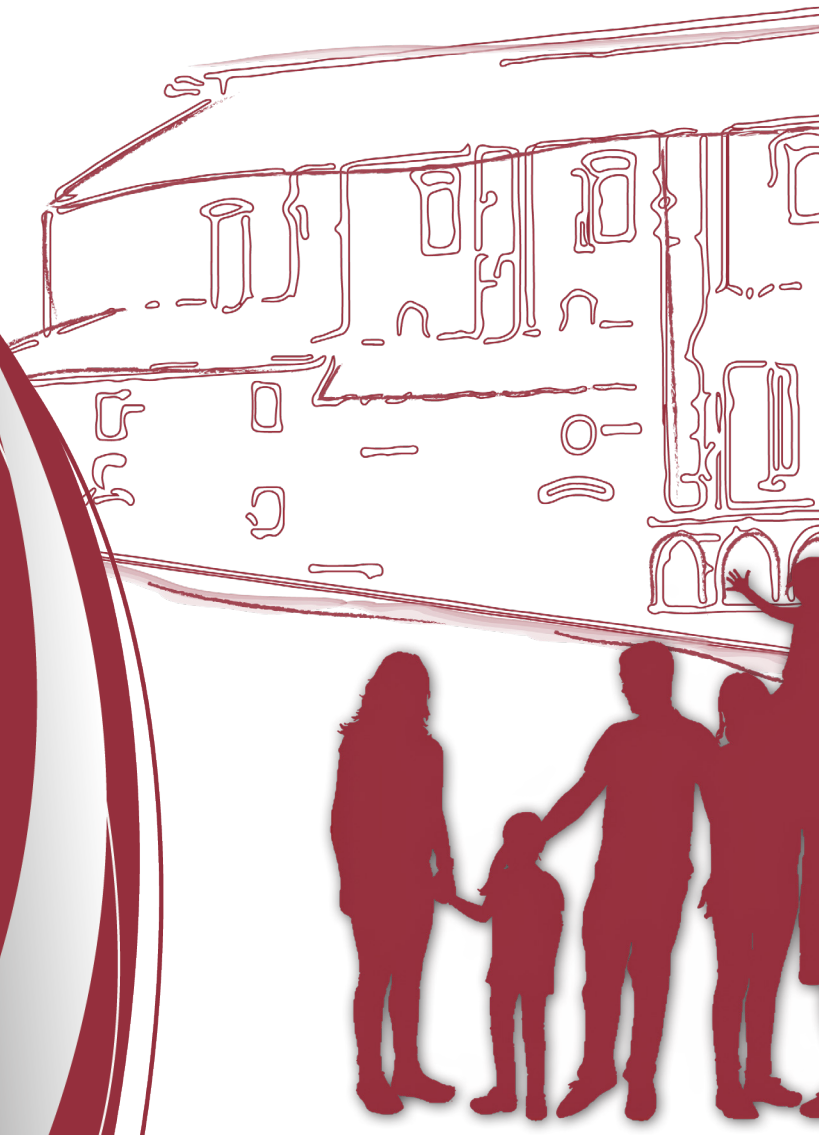

MISA DEL PEREGRINO

Se celebra la Misa del día o, cuando las normas litúrgicas lo permiten, la Misa del Año Jubilar "Por la Iglesia particular" de la Misas y Oraciones por diversas necesidades del Misal Romano. Se utiliza la Plegaria Eucarística I o II para las Misas por diversas circunstancias.

Canto de entrada: ***Himno del Año Jubilar***

He aquí la morada de Dios entre los hombres (pág. 23)

Monición

Como peregrinos hemos llegado hasta esta Santa Iglesia Catedral Basílica, verdadera morada de Dios entre los hombres de nuestra diócesis de Segorbe-Castellón para celebrar la Eucaristía, venerar la memoria de la Virgen y de los santos y llenarnos de las gracias de este Año Jubilar.

Que este encuentro con el Señor, hecho palabra y alimento de salvación, nos ayude a renovar nuestra vida cristiana y a sentirnos mejores hijos de la Iglesia, haciendo memoria agradecida del pasado, viviendo un tiempo de renovación personal y comunitaria y recibiendo el aliento para salir a la misión con la fuerza del Espíritu Santo y llevar, así a todos la alegría del Evangelio.

Oración de los fieles

Presentemos a Dios nuestro Padre, que mora en su Iglesia y ha hecho de nosotros templos vivos para su gloria, nuestra oración confiada.

✔ Por el Santo Padre el Papa Francisco, para que el Señor lo ilumine y sostenga en todo momento, en su servicio de magisterio y de caridad. Roguemos al Señor.

✔ Por nuestro obispo Casimiro y todo su presbiterio diocesano para que, con la ayuda divina y su celo pastoral, consigan promover con eficacia la constante renovación espiritual de nuestra Iglesia de Segorbe-Castellón. Roguemos al Señor.

✔ Por las vocaciones sacerdotales y religiosas en la Iglesia, especialmente en nuestra diócesis, para que haya jóvenes y niños que sepan escuchar y responder con generosidad. Roguemos al Señor.

✔ Por los gobernantes y los que ejercen autoridad en las naciones y los pueblos, para que prevalezcan en sus decisiones el respeto a la dignidad de todo ser humano, y puedan dedicar su esfuerzo al progreso material y espiritual de todos, especialmente de los más pobres. Roguemos al Señor.

✔ Por todos los que sufren en nuestro mundo, para que Dios misericordioso bendiga a todos los hogares y dé salud a los enfermos, pan a los pobres, trabajo a quienes lo necesiten, ánimo a los abatidos y descanso eterno a nuestros difuntos. Roguemos al Señor.

✔ Por nuestras familias, para que Dios las bendiga con su protección y sean verdadera iglesia doméstica donde se custodie el tesoro de la vida y de la fe, y escuela donde se enseñe el amor fraterno. Roguemos al Señor

✔ Por todos nosotros aquí reunidos y cuantos se han encomendado a nuestras plegarias, para que en el curso de este Año Jubilar sepamos corresponder a los beneficios de la divina Misericordia haciendo el bien, sintiéndonos Iglesia y sembrando la caridad de Cristo en nuestro entorno. Roguemos al Señor

Que nuestra oración se eleve a ti, oh Padre nuestro, que nos has llamado a tu santa Iglesia y a dar testimonio de tu amor en medio del mundo. Por Jesucristo nuestro Señor.

Cantos para la Presentación de los dones

- ✔ **Este pan y vino, Señor**
- ✔ **Te presentamos el vino y el pan**

Cantos para la Comunión

- ✔ **No podemos caminar con hambre bajo el sol**
- ✔ **Te conocimos, señor, al partir el pan**
- ✔ **Cerca de ti, Señor**

Al final todos recitan la ***Oración del Año Jubilar*** (pág. 22)

Se puede terminar con una ***Antífona mariana***

Salve, regina, Mater misericordiae,
vita, dulcedo, et spes nostra, salve.
Ad te clamamus exsules filii Hevæ,
Ad te suspiramus, gementes et flentes
in hac lacrimarum valle.
Eia, ergo, advocata nostra, illos tuos
misericordes oculos ad nos converte;
Et Jesum, benedictum fructum ventris tui,
nobis post hoc exsilium ostende.
O clemens, O pia, O dulcis Virgo Maria.

CELEBRACIÓN COMUNITARIA DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Ritos iniciales

Canto de entrada

Este es el día del Señor; Sí me levantaré; Perdónanos nuestras culpas; Perdón ¡oh Dios mío!...

Saludo del Presidente:

La gracia, la misericordia y la paz de Dios Padre, que nos invita a la conversión, y de Jesucristo, nuestro Salvador, a quien queremos seguir con fidelidad, estén con todos vosotros.

R/. Y con tu espíritu.

Introducción

Los cristianos estamos siempre llamados a la conversión. Pero todavía más en este Año Jubilar de nuestra Iglesia diocesana, que debe ser un «momento fuerte para celebrar y experimentar la misericordia de Dios». En este contexto, adquiere una especial relevancia el sacramento de la Reconciliación, que verdaderamente es el sacramento de la Misericordia por el que Dios, el Padre bueno y misericordioso, nos da su amor y su perdón. El Papa Francisco en la Bula del Jubileo de la Misericordia nos decía: "Estoy convencido de que toda la Iglesia, que tiene una gran necesidad de recibir misericordia, porque somos pecadores, podrá encontrar en este Jubileo la alegría para redescubrir y hacer fecunda la misericordia de Dios, con la cual todos estamos llamados a dar consuelo a cada hombre y a cada mujer de nuestro tiempo. No olvidemos que Dios perdona todo, y Dios perdona siempre. No nos cansemos de pedir perdón. "Encomendemos este Año Jubilar a nuestra Madre Piadosa de la Cueva Santa, para que dirija su mirada sobre nosotros y vele sobre nuestro camino: nuestro camino

penitencial, nuestro camino con el corazón abierto, durante un año, para recibir la indulgencia de Dios, para recibir la misericordia de Dios. Dispongamos ahora nuestro corazón, y pidamos al Señor que nos conceda la gracia de una penitencia sincera y de una reconciliación fructuosa.

El Sacerdote:

Oremos.

Padre santo, tú nos has reunido en el nombre de tu Hijo, para que experimentemos tu gracia y tu perdón. Sana en nosotros las heridas del pecado, purifica nuestras manos manchadas, y renueva con tu Espíritu nuestros corazones. Por nuestro Señor Jesucristo…

Liturgia de la Palabra

Lectura del Libro del Éxodo 34,4b-6.8-9

Salmo responsorial, 50: "Misericordia, Señor, hemos pecado"

Lectura de la segunda carta del apóstol san Pablo a los Corintios 5,20-6,2

Lectura del Santo Evangelio según San Lucas 15,1-3.11-32

Después de la breve homilía, uno de los presbíteros confesores que participan de la celebración o el mismo celebrante, lee el examen de conciencia.

Exámen de Conciencia (Pág. 46)

Rito de la Reconciliación

El Sacerdote:

Hermanos, reconozcamos ahora nuestros pecados, imploremos la misericordia de Dios y oremos mutuamente unos por otros.

Todos dicen:

Yo confieso....

El Sacerdote:

Oremos humildemente al Señor misericordioso para que él, que purifica los corazones de quienes se confiesan pecadores y libera de toda culpa a los que se acusan de ella, cure nuestras heridas y nos perdone los pecados. Respondamos a cada invocación: Señor, ten piedad.

Un lector lee estas invocaciones, y todos responden cantando (o rezando) «Kýrie, eléison» o bien «Señor, ten piedad»:

-Tú, que fuiste ungido para llevar la Buena Noticia a los desvalidos y confortar a los corazones arrepentidos. Señor, ten piedad. Señor, ten piedad.

-Tú, que no has venido a llamar a los justos, sino a los pecadores. Señor, ten piedad...

-Tú, que no evitaste tratar con publicanos y pecadores. Señor, ten piedad...

-Tú, que cargaste sobre los hombros a la oveja perdida y la devolviste al rebaño. Señor, ten piedad...

-Tú, que no condenaste a la mujer adúltera y la despediste en paz. Señor, ten piedad...

-Tú, que llamaste a Zaqueo, el publicano, a la conversión y a una vida nueva. Señor, ten piedad...

-Tú, que en la cruz diste la vida por nosotros. Señor, ten piedad...

-Tú, que estás sentado a la derecha del Padre, intercediendo por nosotros. Señor, ten piedad...

El Sacerdote:

Oremos ahora a Dios, nuestro Padre. Él que es compasivo y misericordioso, lento a la ira y rico en clemencia y lealtad; él perdona las culpas y cura todas las enfermedades; él sana los corazones destrozados y venda sus heridas. A él, por tanto, que es todo amor hacia sus hijos, nos dirigimos con las mismas palabras que Jesucristo nos enseñó, para que por su gran misericordia nos perdone los pecados y nos libre del mal.

Todos oran diciendo

Padre nuestro...

El Sacerdote:

Oh Dios, que en los sacramentos nos has dado un remedio adecuado a nuestra debilidad, haz que manifestemos en la vida el gozo de sentirnos restablecidos por tu misericordia. Por Jesucristo, nuestro Señor.

Ahora tiene lugar la confesión y absolución individual. Cada penitente se acerca a los presbíteros y confiesa sus propios pecados, de forma breve. El confesor da la absolución sacramental de forma individual a cada penitente con la fórmula establecida

Acción de gracias por el perdón recibido

Sin excluir la conveniencia de proponer una obra penitencial a cada penitente, especialmente a aquellos a quien el confesor considere particularmente, se puede proponer una obra penitencial comunitaria:

Hermanos, el papa Francisco nos invita a meditar sobre las Obras de Misericordia como una manera privilegiada de llegar a ser en nuestra vida «misericordiosos como el Padre». Estas obras son acciones caritativas mediante las cuales ayudamos al prójimo en sus necesidades corporales y espirituales. También hoy pueden ser para todos nosotros un programa de acción y de amor muy actual que nos puede servir para vivir el don de la misericordia que hemos recibido, y también como obra penitencial de agradecimiento por la gracia del perdón que acabamos de recibir. Comprometámonos, pues, a vivir más y mejor estas obras en nuestra vida de cada día. Acabamos nuestra celebración leyendo juntos la oración para el Año Jubilar de nuestra diócesis, como una acción de gracias por la misericordia recibida, a la vez que confiamos que ella misma nos impulsará también a ser nosotros cada vez más «misericordiosos como el Padre del cielo».

Todos juntos recitan la ***Oración del Año Jubilar*** (pág. 22)

El Sacerdote:

Oremos.

Dios y Padre nuestro, que nos has predestinado a ser tus hijos adoptivos para que fuésemos santos en tu presencia y viviésemos con gozo en tu casa, recíbenos y consérvanos en tu amor, para que vivamos con alegría y caridad en tu santa Iglesia. Por Jesucristo nuestro Señor.

Rito de conclusión

El Señor dirija vuestros corazones en la caridad de Dios y en la esperanza de Cristo. R/. Amén

Para que podáis caminar con una vida nueva y agradar a Dios en todas las cosas. R/. Amén

Y que os bendiga Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo. R/. Amén

Hermanos, el Señor os ha perdonado. Así pues, ahora sed misericordiosos como lo es el Padre. Podéis ir en paz. R/. Demos gracias a Dios

Canto final: ***Magníficat*** u otro canto a la Virgen.

El Credo Símbolo de los apóstoles

Creo en Dios, Padre Todopoderoso,
Creador del cielo y de la tierra.
Creo en Jesucristo su único Hijo Nuestro Señor,
que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo.
Nació de Santa María Virgen,
padeció bajo el poder de Poncio Pilato,
fue crucificado, muerto y sepultado,
descendió a los infiernos,
al tercer día resucitó de entre los muertos,
subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios Padre, todopoderoso.
Desde allí va a venir a juzgar a vivos y muertos.
Creo en el Espíritu Santo,
la Santa Iglesia católica,
la comunión de los santos,
el perdón de los pecados,
la resurrección de la carne y la vida eterna.
Amén.

El Credo Símbolo Niceno-constantinopolitano

Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso,
Creador del cielo y de la tierra,
de todo lo visible y lo invisible.
Creo en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios,
nacido del Padre antes de todos los siglos:
Dios de Dios, Luz de Luz,
Dios verdadero de Dios verdadero,
engendrado, no creado,
de la misma naturaleza del Padre,
por quien todo fue hecho;
que por nosotros, los hombres,
y por nuestra salvación bajó del cielo,
y por obra del Espíritu Santo
se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre;
y por nuestra causa fue crucificado
en tiempos de Poncio Pilato;
padeció y fue sepultado,
y resucitó al tercer día, según las Escrituras,
y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre;
y de nuevo vendrá con gloria
para juzgar a vivos y muertos,
y su reino no tendrá fin.
Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida,
que procede del Padre y del Hijo, con el Padre y el Hijo
recibe una misma adoración y gloria,
y que habló por los profetas.
Creo en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica.
Confieso que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados.
Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro.
Amén.

CONFESIÓN Y PERDÓN DE LOS PECADOS

Por qué confesarse

¡Porque somos pecadores! Es decir, pensamos y actuamos de modo contrario al Evangelio. Quien dice estar sin pecado es un mentiroso o un ciego. En el sacramento Dios Padre perdona a quienes, habiendo negado su condición de hijos, se confiesan de sus pecados y reconocen la misericordia de Dios. Puesto que el pecado de uno solo daña al cuerpo de Cristo que es la Iglesia, el sacramento tiene también como efecto la reconciliación con los hermanos.

Cómo confesarse

No es siempre fácil confesarse: no se sabe que decir, se cree que no es necesario dirigirse al sacerdote…Tampoco es fácil confesarse bien: hoy como ayer, la dificultad más grande es la exigencia de orientar de nuevo nuestros pensamientos, palabras y acciones que, por nuestra culpa, nos distancian del evangelio. Es necesario «un camino de auténtica conversión, que lleva consigo un aspecto "negativo" de liberación del pecado, y otro aspecto "positivo" de elección del bien enseñado por el Evangelio de Jesús. Este es el contexto para la digna celebración del sacramento de la Penitencia. El camino a recorrer, comienza por la escucha de la voz de Dios y prosigue con el examen de conciencia, el arrepentimiento y el propósito de la enmienda, la invocación de la misericordia divina que se nos concede gratuitamente mediante la absolución, la confesión de los pecados al sacerdote, la satisfacción o cumplimiento de la penitencia impuesta, y finalmente, con la alabanza a Dios por medio de una vida renovada.

Qué confesar

«El que quiere obtener la reconciliación con Dios y con la Iglesia debe confesar al sacerdote todos los pecados graves que no ha confesado aún y de los que se acuerde, tras examinar cuidadosamente su conciencia. La confesión de las faltas veniales, está recomendada vivamente por la Iglesia». (Catecismo de la Iglesia Católica, 1493).

Exámen de conciencia

Consiste en interrogarse sobre el mal cometido y el bien emitido: hacia Dios, el prójimo y nosotros mismos.

En relación con Dios

¿Solo me dirijo a Dios en caso de necesidad? ¿Participo regularmente en la Misa los domingos y días de fiesta? ¿Comienzo y termino mi jornada con la oración? ¿Blasfemo en vano el nombre de Dios, de la Virgen, de los santos? ¿Me he avergonzado de manifestarme como católico? ¿Qué hago para crecer espiritualmente, cómo lo hago, cuándo lo hago? ¿Me revelo contra los designios de Dios? ¿Pretendo que Él haga mi voluntad?.

En relación al prójimo

¿Sé perdonar, tengo comprensión, ayudo a mi prójimo? ¿Juzgo sin piedad tanto de pensamiento como con palabras? ¿He calumniado, robado, despreciado a los humildes y a los indefensos? ¿Soy envidioso, colérico, o parcial? ¿Me avergüenzo de la carne de mis hermanos, me preocupo de los pobres y de los enfermos? ¿Soy honesto y justo con todos o alimento la cultura del descarte? ¿Incito a otros a hacer el mal? ¿Observo la moral conyugal y familiar enseñada por el Evangelio? ¿Cómo cumplo mi responsabilidad de la educación de mis hijos? ¿Honro a mis padres? ¿He rechazado la vida recién concebida? ¿He colaborado a hacerlo? ¿Respeto el medio ambiente?.

En relación a mí mismo

¿Soy un poco mundano y un poco creyente? ¿Cómo, bebo, fumo o me divierto en exceso? ¿Me preocupo demasiado de mi salud física, de mis bienes? ¿Cómo utilizo mi tiempo? ¿Soy perezoso? ¿Me gusta ser servido? ¿Amo y cultivo la pureza de corazón, de pensamientos, de acciones? ¿Nutro venganzas, alimento rencores? ¿Soy misericordioso, humilde, y constructor de paz? Acto de contrición Jesús, mi Señor y Redentor, yo me arrepiento de todos los pecados que he cometido hasta hoy, y me pesa de todo corazón porque con ellos he ofendido a un Dios tan bueno. Propongo firmemente no volver a pecar y confío en que por tu infinita misericordia me has de conceder el perdón de mis pecados, y me has de llevar a la vida eterna.

DIŌCESIS Ð
SEGORBE-CASTELLŌN